



PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA IMLP

El presente documento entrega las normativas y acciones para el retorno a clases presenciales, en base a los lineamientos del Ministerio de Educación.

“La implementación de los protocolos de cuidado sanitario y también el avance en los procesos de vacunación de menores de 18 años, las escuelas se han conformado en un espacio vital y seguro para la formación integral de los estudiantes”.

Los principios que rigen este protocolo son:

Escuela como espacio protector: las clases presenciales son un factor de protección para nuestros estudiantes, por lo que estaremos listos para recibirlos, siempre acorde a los lineamientos sanitarios.

Bienestar socioemocional de la comunidad escolar: el restablecimiento de los vínculos entre nuestros estudiantes y el IMLP, se verán reforzadas por estrategias de contención y apoyo socioemocional de toda la comunidad escolar, las que serán fundamentales para recuperar la motivación y las altas expectativas en el proceso de aprendizaje.

Potenciar la recuperación de aprendizajes: se han planificado los procesos formativos que permitan restituir aprendizajes, acorde a la situación de cada estudiante.

Promover la seguridad: La seguridad y medidas preventivas serán una condición que se mantendrán, con propósito de cumplir con los criterios sanitarios que se establezcan, y que se actualizan en el tiempo.

Adaptación ágil a los cambios: la pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que se debe planear para escenarios cambiantes. El IMLP, tendrá procesos adaptativos frente a las distintas realidades que se presenten.

ASPECTOS GENERALES

IDENTIFICACIÓN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y DIRECTOR

| | | | |
|-----------------------------------|--------------------------------|-------------|-----------|
| NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Instituto Miguel León Prado | | |
| DIRECCIÓN | Gran Avenida 3696, San Miguel. | RBD | 9570-2 |
| NOMBRE DIRECTORA | Cecilia Palavecino Carreño | | |
| CORREO ELECTRÓNICO | contacto.leonprado@gmail.com | Nº TELÉFONO | 224284400 |

MEDIDAS DE PREVENCIÓN OBLIGATORIAS

COMUNICACIÓN EFECTIVA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Recomendaciones visuales:

Se entregará información: a través de página web, comunicados, pendones y/o afiches, sobre las medidas de distanciamiento físico, el adecuado lavado de manos, uso obligatorio de mascarillas y la gestión de casos de COVID-19.

Comunicación de rutinas y protocolos:

Dar a conocer a toda la comunidad los protocolos, acciones y rutinas, con el propósito de acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad las medidas adoptadas, mediante medios y canales oficiales, como página web, directores de ciclo, profesores jefes, CGPA, comunicación con los/as presidentes/as de cada curso.

DISTANCIAMIENTO FÍSICO Y AFORO

Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

Evitar el contacto físico al saludar (besos, abrazos y/o apretones de manos).

El uso de la mascarilla no reemplaza las medidas de distanciamiento físico ni la necesidad de mantener la distancia interpersonal de seguridad, pero puede considerarse como una medida adicional cuando transitoriamente no sea posible mantener la distancia de seguridad mínima.

HIGIENE DE MANOS

Todas las personas deberán realizar la higienización de manos con frecuencia y obligatoriamente, a través de rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel:

- Al llegar al colegio.
- Antes y después de manipular basura o desperdicios.
- Luego de tocar superficies como: pasamanos, manillas, barandas, etc.
- Después de ir al baño.
- Después de toser, estornudar o limpiarse la nariz.
- Evitar llevar las manos a la cara.

HIGIENE RESPIRATORIA (Uso de mascarilla)

- La exigencia de la mascarilla es obligatoria, debe cubrir nariz, boca y mentón. Su uso no reemplaza ninguna de las medidas de distanciamiento físico ni de higiene.
- Tener mascarillas de repuesto, por cualquier cambio de emergencia (ensucie, moje, rompa, etc.), ya sea en el colegio o en el trayecto.
- Al toser o estornudar, usar un pañuelo desechable o cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo en caso de no tener puesta la mascarilla, de lo contrario cambiar la mascarilla. En ambos casos, lavar las manos con abundante agua y jabón o alcohol gel.
- Se dispondrá de un área para depósitos de basura, contenedores de plástico.

VENTILACIÓN DE AMBIENTES

Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.

| | |
|---------------------------|---|
| CONTROL PREVENTIVO | <ul style="list-style-type: none"> Existirá un control al ingreso, con registro de nombre y temperatura de personas externas y del personal. No asistir personas con COVID-19 confirmado o que hayan tenido contacto estrecho con alguien confirmado o sospecha. Las y los apoderados deben estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico. |
|---------------------------|---|

DEFINICIÓN DE CASOS : La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes tipos de casos.

| | |
|--------------------------|--|
| CASOS SOSPECHOSOS | <p>Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal (fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia)) o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).</p> <p>Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.</p> |
|--------------------------|--|

MEDIDAS Y CONDUCTAS: Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

Dar aviso: Apoderado → Profesor/a jefe → Director/a de ciclo

| | |
|----------------------|---|
| CASO PROBABLE | <p>Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.</p> |
|----------------------|---|



MEDIDAS Y CONDUCTAS: Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

Dar aviso: Apoderado → Profesor/a jefe → Director/a de ciclo

| | |
|------------------------|--|
| CASO CONFIRMADO | <p>Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.</p> <p>Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.</p> <p>Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado</p> |
|------------------------|--|

MEDIDAS Y CONDUCTAS: dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.

Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.



Dar aviso: Apoderado  Profesor/a jefe  Director/a de ciclo

PERSONA EN ALERTA COVID

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

MEDIDAS Y CONDUCTAS: Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

Dar aviso: Apoderado  Profesor/a jefe  Director/a de ciclo

CONTACTO ESTRECHO

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

BROTE

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

ZONA DE AISLAMIENTO

- Espacio exclusivo con acceso limitado (sala Los Fundadores, al lado de la oficina de la coordinadora académica de básica). Cuenta con ventilación natural.
- La Encargada de Primeros Auxilios estará a cargo de la zona de aislamiento.
- Cualquier estudiante con tos, dificultad para respirar y/o fiebre leve (37,5°C o más) deberá ser apartado de los demás compañeros y se llevará a la zona de aislamiento.
- Tomará conocimiento inmediato el Director/a de Ciclo para dar aviso al apoderado y realizar el retiro del estudiante para ser trasladado a un servicio de urgencia.
- Una vez obtenido los resultados avisar al profesor/a jefe.
- La Encargada de Primeros Auxilios deberá tener un registro de todas las personas que accedan a esta zona, con hora de entrada y salida.
- Después de su uso deberá ser inmediatamente ventilada, y 30 minutos después limpiada y desinfectada por el personal encargado.

INDUCCIÓN PERSONAL

La documentación será entregada a todos/as los/as funcionarios/as con el propósito de estar alineados con los protocolos y su participación.

| | |
|--------------------------------|--|
| SERVICIOS SANITARIOS | <p>El colegio cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Imagen y señalética que refuerce el lavado de manos • Inodoros con tapas • Basureros • Lavamanos • Jabón líquido • Papel higiénico en portarrollos • Dispensador de toallas de papel absorbente desechable • Infografía de lavado correcto de manos • Equipo permanente de limpieza y desinfección • Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes COVID19 • Espacio abierto con ventilación natural. |
| CANALES DE COMUNICACIÓN | <p>El colegio cuenta con página web. Se mantendrán informados los padres, madres y apoderados, de los pasos, protocolos y acuerdos. Desde el equipo directivo bajará a través del director de ciclo a los profesores jefes, apoderados y estudiantes.</p> |
| MESA COVID-19 | <p>El colegio cuenta con un grupo de personas de distintas áreas, que han ido evaluando las acciones que se han tomado a lo largo de este periodo, como médicos, prevencionista de riesgo, CGPA, CELP, directivos y comité paritario. La responsabilidad será revisar el protocolo y garantizar el cumplimiento.</p> |
| INGRESO DE EXTERNOS | <ul style="list-style-type: none"> • Madres, padres, apoderados, apoderadas, cuidadores y ex estudiantes, serán considerados como externos, por lo que su ingreso debe estar avisada en portería por parte de profesores, especialistas o directivos que lo hayan citado. • Existirá un control al ingreso, con registro de nombre y temperatura de personas que ingresen por alguna razón muy particular y del personal. • Control de ingreso restringido a personas externas al colegio, tales como proveedores, visitas ministeriales, entre otros. • Respecto a externos, estos deberán informar con antelación su llegada, por correo electrónico o vía telefónica. • Se efectuará un cambio en el proceso de ingreso de visitas. • Nadie podrá ingresar si no es controlado previamente con todas las medidas indicadas en el protocolo. |

* Estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente.

ACCIONES Y MEDIDAS PREVIAS, DURANTE Y POSTERIORES A LAS CLASES

INGRESO Y SALIDA PARA ESTUDIANTES

La Asistencia presencial de los/as estudiantes es OBLIGATORIA y se retómenlos los horarios anteriores a la pandemia.

El establecimiento cuenta con 3 accesos independientes, en calles distintas. Por esta razón la entrada será:

- Calle María Auxiliadora: Educación Parvularia
 - ✓ Ingreso 8:00 hrs. y salida dependiendo del nivrl
- Calle Don Bosco: Enseñanza Básica (1º a 6º básico)
 - ✓ Ingreso 8:00 hrs. y salida dependiendo del nivel y el día
- Gran Avenida José Miguel Carrera: 7ºBásico a 4º Medio
 - ✓ Ingreso 8:00 hrs. y salida dependiendo del nivel y el día

Horarios diferidos para salida de los estudiantes.

Uso de mascarilla obligatorio.

Habrà dispensadores de alcohol gel.

LIMPIEZA, SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN

- Se realizará sanitización de salas y oficinas diariamente, aplicando soluciones indicadas por el Ministerio de Salud.
- Las salas serán ventiladas permanentemente, durante y entre cada clase.
- Se limpiará y desinfectará los pisos de los sectores de portería, recepción y pasillos de tránsito de apoderados y visitas.

SALA DE CLASES

- Las mesas estarán dispuestas con el número oficial de matrícula.
- Se debe evitar el contacto físico entre estudiantes.
- Se prohíbe el consumo de alimentos y líquidos al interior de la sala, durante la clase.
- Los/as estudiantes siempre deberán utilizar la mascarilla y hacer el cambio si ésta se humedece (se solicita traer una mascarilla de recambio en la mochila). En caso de pérdida o de no tener una de repuesto, debe ser informado al profesor/a.
- Al ingreso de la sala de clases los estudiantes deberán desinfectarse las manos con alcohol gel.
- Los/as docentes informarán y motivarán a diario a los/as estudiantes, al inicio de las clases, las medidas de prevención y cuidado que se deben tomar para evitar el contagio.
- La asistencia de los/as estudiantes deberán ser registradas diariamente por el profesor a cargo del curso correspondiente. La dirección de ciclo analizará periódicamente este registro.
- Los estudiantes realizarán cambios de sala en situaciones estrictamente necesarias.

MATERIALES

Disminuir lo máximo posible, materiales que viajen entre la casa y el colegio

Se utilizarán estrategias de enseñanza promoviendo trabajo individual en el colegio y trabajo colaborativo desde las casas utilizando herramientas web.

Los estudiantes no pueden compartir materiales, ni utensilios. En el caso de utilizar recursos educativos compartidos deberán limpiarlos antes y después de su uso.

| | |
|--------------------------------------|---|
| RECREO | <ul style="list-style-type: none"> • Recreos se darán en distintos espacios, para evitar aglomeraciones de estudiantes. • Existen lugares específicos para cada grupo de estudiantes, de acuerdo al curso al que pertenezca. • Se prohíben los juegos en equipo como el fútbol o el baloncesto, ya que no se podrán realizar actividades que supongan compartir objetos, ni que generen aglomeraciones o resten espacios importantes de convivencia para sus pares. |
| COLACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Los alimentos deben ser de fácil digestión y venir sellados de fábrica, envases que serán eliminados por los estudiantes. • Durante la colación, el/la docente y/o asistente a cargo debe supervisar el actuar de los estudiantes, en caso de que requieran ayuda o no respeten el distanciamiento físico indicado. • Los estudiantes de párvulo comerán en sus mesas. Al finalizar el proceso, la educadora y/o asistente a cargo deberá asegurarse de la higiene de los estudiantes y del ambiente, limpiando las mesas y el piso para que queden sin residuos (las superficies tanto de sillas como de mesas deben ser lavables). |
| BAÑOS | <ul style="list-style-type: none"> • Para evitar aglomeraciones de demarcará e indicará a través de señalética. • Habrá infografía que indique el correcto lavado de manos con agua y jabón. • Se realizará permanente recordatorio verbal y con señalética de la importancia del lavado de manos: <ul style="list-style-type: none"> - Antes de consumir alimentos - Después de ir al baño - Al toser o estornudar |
| TRANSPORTE | <ul style="list-style-type: none"> • Se establecerán horarios diferenciados de salida para los transportes escolares, evitando la aglomeración de los/as estudiantes. • Se definirá una zona de retiro, aportando mayor fluidez al tránsito vehicular y reduciendo la espera por un estacionamiento común. • Informar al transporte escolar las medidas tomadas como colegio. • Recomendamos a los padres, madres y apoderados exigir el protocolo de transporte escolar, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos. |
| ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS | <ul style="list-style-type: none"> • Al ingresar a la sala de primeros auxilios, cada estudiante deberá utilizar alcohol gel. • La puerta de primeros auxilios deberá permanecer abierta para facilitar la ventilación. • La Encargada de Primeros Auxilios deberá realizar el lavado de manos y desinfección de superficies cada vez que asista a un estudiante. • La atención de estudiantes será breve, sin ningún contacto físico, a menos que sea necesario, dependiendo de su estado. • En caso de usar la camilla, el papel debe ser reemplazado cada vez que un menor entre en contacto con ella. • En todo momento se debe utilizar guantes y mascarilla facial para atender a los/as estudiantes en la sala de primeros auxilios. |

- La contención de los/as estudiantes que presenten algún tipo de crisis emocional será también con guantes y mascarilla facial.

UNIFORME

Promovemos el uso del uniforme para todos los estudiantes, de forma obligatorio.

CASOS EMERGENTES

El corte del suministro de agua al interior del colegio por más de 1 hora implica automáticamente la suspensión de todas las actividades y el retiro del personal y estudiantes.

El retiro de estudiantes será diferido con un tiempo mínimo de 10 minutos.

SALAS DE ELECTIVO

Serán las únicas autorizadas para cambios de estudiantes, resguardando todas las indicaciones de las salas de clases.

TAP

Se indicará en las puertas el ingreso y la salida de la sala.

Los mesones estarán dispuestos con todo en inmobiliario, se sugiere que se mantenga las distancias.

El profesor/a a cargo de la sala debe hacer cumplir las normativas de acuerdo a la distribución de la sala.

Ciencias

- El/la profesor/a es la única que podrá entrar y sacar el material de la sala de reactivos.
- Los mesones estarán dispuestos con todo en inmobiliario, se sugiere que se mantenga las distancias.
- Toda persona que esté en la clase de laboratorio tendrá que estar con delantal blanco.
- Ningún estudiante puede acceder o permanecer solo en el laboratorio.
- Al inicio de la clase el profesor/a deberá dar las instrucciones de la actividad a realizar y las medidas preventivas que correspondan. Es responsabilidad del profesor/a informar acerca de la naturaleza, peligros y precauciones de cualquier sustancia química que se utilizará durante la actividad.
- No manipular sustancias o materiales sin autorización y supervisión del profesor/a.
- En las mesas de trabajo no puede haber mochilas (tener solo material necesario).
- Si usa pelo largo, mantenerlo recogido, y evitar el uso de bufandas, pulseras u otras prendas de vestir sueltas que puedan enredarse con los materiales de trabajo.
- No correr, empujar o jugar en el laboratorio.

Física

- Los mesones estarán dispuestos con todo en inmobiliario, se sugiere que se mantenga las distancias.
- Ningún estudiante puede acceder o permanecer solo en el laboratorio.

-
- No manipular sustancias o materiales sin autorización y supervisión del profesor/a.

Música

- Ningún estudiante puede acceder o permanecer solo en la sala.
- El uso de los instrumentos se evaluará de acuerdo al número de estudiante de cada electivo.
- Todos los implementos de la sala será sanitizado.
- Los puestos estarán dispuestos con todo en inmobiliario, se sugiere que se mantenga las distancias.

Computación

- Ningún estudiante puede acceder o permanecer solo en el laboratorio.
- Se demarcarán los computadores que podrán ser utilizados, con las distancias exigidas.
- Cada computador usado será sanitizado.
- Los mesones estarán dispuestos con todo en inmobiliario, se sugiere que se mantenga las distancias.

CLASES EDUCACIÓN FÍSICA

- Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.
- El camarín estará dispuesto en su máxima capacidad, pero es importante mantener la distancia.
- Luego del uso de camarines, estos deberán ser desinfectados antes de ser utilizados por el siguiente curso.
- Las bodegas son administradas solo por los profesores de Educación física.
- Los implementos serán desinfectados por los profesores antes y después de ser utilizados por los estudiantes.
- Con uso de mascarilla voluntario siempre que se respeten las distancias recomendadas por el Ministerio del Deporte.
- Evitar compartir materiales, en caso de hacerlo, desinfectar antes y después del uso
- Sin ducha al final de la clase, pero asegurando la higiene de manos

AUDITORIUM

Se indicará en las puertas el ingreso y la salida del salón.
El inmobiliario estará demarcado, respetando la distancia física.
Será de uso exclusivo para reuniones.

BIBLIOTECA CRA

Este protocolo se ha elaborado en base a las Orientaciones sanitarias para las Bibliotecas Escolares (CRA) de la Unidad de Currículum y Evaluación Ministerio de Educación (febrero 2021).

- Se indicará en las puertas el ingreso y la salida de la Biblioteca CRA. El ingreso se realizará por la puerta principal (mampara de vidrio) y la salida será por la puerta lateral (de color amarillo).
- Se marcará en el suelo la distancia de al menos 1 metro entre el mesón de atención y la puerta principal para el distanciamiento entre usuarios/as.
- Se mantendrá el mínimo contacto físico entre usuarios de la Biblioteca.
- Será obligatorio el uso de mascarilla al ingreso y estadía en la Biblioteca.

- Las ventanas y puertas se mantendrán abiertas en todo momento, a menos que la condición climática indique otra cosa.
- La atención será breve, sin ningún contacto físico.
- El mesón de atención estará habilitado con un separador que permita mantener distancia entre la encargada CRA y los usuarios.
- El único servicio disponible de forma presencial será el préstamo de libros. Los otros servicios se realizarán de manera virtual (actividades culturales, de fomento lector, entre otras.)
- El usuario solicitará el préstamo de un libro exclusivamente a través de un correo electrónico, asistiendo posteriormente a la Biblioteca CRA solo a retirar el ejemplar.
- No se solicitará credencial de Biblioteca, solo el RUT del estudiante para realizar el préstamo.
- En caso de pérdida o extravío de un libro el usuario debe comprar el libro (original) y reponerlo.
- No habrá estanterías abiertas de acceso público, ya que la manipulación de libros aumenta la posibilidad de contagio y es difícil tener control acerca de los libros consultados.
- Para la devolución de libros, el usuario depositará el libro en un buzón dispuesto en el exterior de la Biblioteca.
- Los libros devueltos iniciarán un periodo de cuarentena.

EQUIPO PIE

Fonoaudióloga y Psicólogo: Aula de recursos Biblioteca CRA

- Se debe mantener el mínimo contacto físico entre estudiantes.
- Se prohíbe el consumo de alimentos y líquidos al interior del aula, durante las actividades.
- Los/as estudiantes siempre deberán utilizar la mascarilla y hacer el cambio si ésta se humedece (se solicita traer una mascarilla de recambio en la mochila). En caso de pérdida o de no tener una de repuesto, debe ser informado al especialista.
- Al ingreso al aula de recursos los estudiantes deberán desinfectarse las manos con alcohol gel.
- Las ventanas se mantendrán abiertas en todo momento, a menos que la condición climática indique otra cosa.
- Se realizará la sanitización del aula de recursos todos los días (mesas, sillas, manillas, suelos, etc).

Sala de Recursos PIE: Profesoras de educación diferencial.

- Asegurar distancia entre puestos de trabajo.
- El uso de mascarilla es obligatorio en todo momento.
- Al ingreso todos deberán desinfectarse las manos con alcohol gel.
- Se prohíbe el consumo de alimentos y líquidos al interior de la sala.
- Las ventanas y puertas se mantendrán abiertas en todo momento, a menos que la condición climática indique otra cosa.
- Se realizará la sanitización del aula de recursos todos los días (mesas, sillas, manillas, suelos, etc).

| | |
|---------------------------|--|
| SALA DE PROFESORES | <p>Párvulo / Básica y Media</p> <p>Asegurar distancia.</p> <p>Utilizar otras salas que queden disponibles.</p> <p>Bloquear zonas que no tengan ventilación.</p> |
| OFICINAS | <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un número máximo de personas al interior de cada oficina, considerando características de cada una (tales como tamaño y ventilación, entre otras) • Mantener ambientes limpios y ventilados. • Las superficies y los objetos deben limpiarse regularmente: escritorios, mesas, teléfonos, teclados, estantes, dispensadores de agua, entre otros. • Disponer de dispensadores de alcohol gel. • No compartir artículos de higiene personal, ni teléfonos, así como ningún equipo de trabajo, ni artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo. • En el caso de atención de público, debe ser siempre realizada usando mascarilla. • Las personas que ingresen a las oficinas deberán hacerlo usando mascarilla. • Agradecer la colaboración en la implementación de las medidas, haciendo énfasis que no corresponde a acciones discriminatorias, sino de prevención y protección. |
| CAPILLA | <ul style="list-style-type: none"> • Su uso será en casos excepcionales. • Se indicará en las puertas el ingreso y la salida de la capilla. • Rige el protocolo de ceremonias religiosas. |
| CASINO | <p>Docentes, Asistentes y Administrativos (con jornada completa):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la colación (desayuno) entregar snacks individuales y sellados. • Guardar la mascarilla de forma higiénica en un bolsillo (no sobre la mesa). • Se contempla almuerzo para directivos, administrativos, asistentes y algunos docentes con situaciones puntuales. • Demarcar en el piso la distancia para la fila de entrega de almuerzo. • Bandejas completas: cubiertos sanitizados, aliños en sachet, servilletas (todo en una bolsa) • Prohibido compartir alimentos, cubiertos, aliños, jarros de agua, etc y eliminar los aliños que no sean utilizados. • Asegurar distancia lateral: bloquear un puesto por medio. • Asegurar distancia frontal: almorzar con visera puesta o todos mirando hacia la misma dirección (nadie al frente) o poner 2 mesas juntas paralelas y que se sienten al frente pero cruzado. <hr/> <p>Estudiantes:</p> <p>No hay actividades en las tardes por lo que no estará habilitado.</p> |
| BODEGAS | <p>1 Persona responsable en su interior.</p> <p>Fila de espera para la entrega de materiales, respetando la distancia física de un metro.</p> <p>Desinfectar lo que ingresa y lo que sale.</p> |

PLAN ACADÉMICO

| | |
|---------------------------------------|--|
| CLASES PRESENCIALES Y REMOTAS | <ul style="list-style-type: none">• Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.• La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.• Clases remotas de acuerdo al “Estado C” |
| BIENESTAR APOYO SOCIOEMOCIONAL | <p>Y En nuestro plan de retorno seguro también hemos contemplado acciones enfocadas a la contención emocional, a cada uno de nuestros integrantes de la comunidad educativa: estudiantes, profesores, asistentes, administrativos, padres, madres y apoderados.</p> <p>Estas acciones se generan en base a una estructura piramidal que se divide en tres niveles:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nivel 1: fortalecer la comunidad escolar, estudiantes y docentes.• Nivel 2: focaliza el apoyo a grupos de estudiantes.• Nivel 3: busca favorecer la atención individual de los estudiantes. |
| ACTIVIDADES SUSPENDIDAS | <p>Reuniones de apoderados Salidas a terreno Celebraciones de cumpleaños</p> |

PROCEDIMIENTO DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Dada la edad de los niños y niñas de educación parvularia, el colegio considera necesario reforzar las medidas sanitarias, tanto desde los hogares como el colegio, de manera que aumente la protección.

| | |
|---------------------------------------|---|
| INGRESO Y SALIDA PARA PARVULOS | <ul style="list-style-type: none">• La Asistencia presencial de los/as estudiantes es OBLIGATORIA y se retómenlos los horarios anteriores a la pandemia.• El establecimiento cuenta con 3 accesos independientes, en calles distintas. Por esta razón la entrada será:<ul style="list-style-type: none">• Calle María Auxiliadora: Educación Parvularia• Ingreso 8:00 hrs. y salida dependiendo del nivrl• Horarios diferidos para salida de los estudiantes.• Uso de mascarilla obligatorio.• Habrá dispensadores de alcohol gel. |
| HIGIENE DE MANOS | <ul style="list-style-type: none">• Todos deberán realizar la higienización de manos con frecuencia y obligatoriamente.• Existen baños exclusivos de párvulo con sus respectivos lavamanos que contarán de jabón y toalla de papel.• Cada sala de clases cuenta con dispensadores de alcohol gel.• Evitar llevar las manos a la cara. |

| | |
|---|--|
| HIGIENE RESPIRATORIA (Uso de mascarilla) | <ul style="list-style-type: none"> • La exigencia de la mascarilla es obligatoria, debe cubrir nariz, boca y mentón. Su uso no reemplaza ninguna de las medidas de distanciamiento físico ni de higiene. • Tener mascarillas de repuesto, por cualquier cambio de emergencia (ensucie, moje, rompa, etc.), ya sea en el colegio o en el trayecto. • Se dispondrá de un área para depósitos de basura, contenedores de plástico. |
| UNIFORME | Promovemos el uso del uniforme para todos los estudiantes, de forma obligatorio. |
| RECREO | <p>Recreos se darán en distintos espacios y horarios, para evitar aglomeraciones de estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El primero será diferido en horario y el segundo coincidirá el horario, pero tendrán patio exclusivo. • Habrá señalética y demarcación en el piso indicando las distancias permitidas en los pasillos. • Se prohíben los juegos en equipo como el fútbol o el baloncesto, ya que no se podrán realizar actividades que supongan compartir objetos, ni que generen aglomeraciones o resten espacios importantes de convivencia para sus pares. |
| COLACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Los alimentos deben ser de fácil digestión y venir sellados de fábrica, envases que serán eliminados por los y las estudiantes. • Los párvulos comerán en sala, en sus respectivas mesas. Al finalizar el proceso, la educadora y/o asistente a cargo deberá asegurarse de la higiene de los estudiantes y del ambiente, limpiando las mesas y el piso para que queden sin residuos. • Las familias deben practicar con los niños y niñas el consumo de alimentos. |
| MATERIALES | <ul style="list-style-type: none"> • Disminuir lo máximo posible, materiales que viajen entre la casa y el colegio. • Es importante que la familia haga llegar solo los materiales necesarios, en relación a la actividad y asignatura correspondiente. • El uso de materiales es de carácter personal. • Se utilizarán estrategias de enseñanza promoviendo trabajo individual en el colegio y trabajo colaborativo desde las casas utilizando herramientas web. • Los estudiantes no pueden compartir materiales, ni utensilios. En el caso de utilizar recursos educativos compartidos deberán limpiarlos antes y después de su uso. |
| EVENTO INESPERADO | Frente a cualquier evento inesperado (situaciones emergentes de orina y deposición, algún accidente, entre otros eventos), se solicitará la presencia inmediata del apoderado. |
| EDUCACIÓN REMOTA | Clases remotas de acuerdo al “Estado C” |

*** TODAS LAS MEDIDAS AYUDAN A MITIGAR EL CONTAGIO, PERO NO LO ASEGURAN AL 100%. EL COLEGIO NO TIENE RESPONSABILIDAD EN CASO DE CONTAGIO.**

Gestión de Casos COVID-19 en el EE

a. Medidas de Prevención y Control

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

| Estado | Descripción | Medidas |
|------------------------|--|---|
| A | 1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/ grupo | <ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE. |
| B | 2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso | <ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE. |
| C | 3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días | <ul style="list-style-type: none"> -Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE. |
| Alerta de BROTE | 3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días | <ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo. |

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

Definiciones Ministeriales

A continuación, se listan los principales protocolos, orientaciones y definiciones que ha dado el Gobierno de Chile a través de los distintos ministerios y que hemos incorporado de alguna forma en este documento:

MINEDUC, “Orientaciones para el año escolar 2020, Preparando el Regreso”, Junio 2020

MINEDUC, “Protocolo de Limpieza y Desinfección en jardines infantiles y establecimientos educacionales”, Abril 2020

MINSAL, “Ord 1868 Medidas sanitarias para los lugares de trabajo y otros”, Abril 2020

MINSAL y Dirección del Trabajo han publicado “Formulario único de fiscalización de medidas preventivas para el COVID-19 en lugares de trabajo”, agosto 2020.

Gobierno de Chile, “Plan Paso a Paso”, julio 2020

MINEDUC “Guía de usuario para Plan de Funcionamiento 2021”, diciembre 2020

Otras orientaciones

ACHS, “Obligación de informar covid-19”, julio 2020

MINEDUC, “Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales”, Febrero 2022